

Riobamba, marzo 20 de 2019

Señora
Ana Patricia Rojas
GERENTE GENERAL
COMPANHIA DE TAXI EJECUTIVO FRENATEM CHIMBORAZO S.A.
Presente

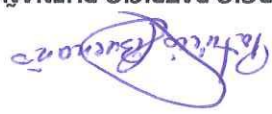
Yo, MARIA ELVIA MANZANO OCAÑA, en mi calidad de accionista de la compañía denominada COMPANHIA DE TAXI EJECUTIVO FRENATEM CHIMBORAZO S.A., con cédula de ciudadanía N° 0603949140 propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 8,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, de estado civil casada, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir una (1) acción ordinaria y nominativa que poseo, a favor de la señora VALERIA ALEXANDRA RODRIGUEZ BARAHONA de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía N.- 0604203901, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón la cesionaria le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía denominada COMPANHIA DE TAXI EJECUTIVO FRENATEM CHIMBORAZO S.A., que se encuentra a su cargo. Fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y la cesionaria.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de UNA ACCIÓN que se transfiere por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal, es decir a OCHO dólares americanos (USD 8,00) cada acción; por tanto, en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de OCHO DOLARES AMERICANOS (USD 8,00), que LA CEDENTE declara recibir de la CESIONARIA a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,


MARIA ELVIA MANZANO OCAÑA
CEDENTE
C.C. 0603949140


SERGIO PATRICIO BUENAÑO URQUIZA
CONYUGE DE LA CEDENTE
C.C. 0603331703

VALERIA ALEXANDRA RODRIGUEZ BARAHONA
CESIONARIA
CC. 0604203901
TELF: 0991479486
CORREO ELECTRONICO: valeria_rodriguez86@hotmail.com

